



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 1077

EXHORTA CONGRESO DEL ESTADO A LA FISCALÍA DE SINALOA A INFORMAR SOBRE CASO DE MARÍA CRISTINA PÉREZ SALAS

- **La propuesta presentada por la diputada Michel Sánchez solicita que se informe a esta Soberanía los avances en la investigación de desaparición**
- **El Congreso del Estado tiene obligación de velar por los derechos humanos y exigir rendición de cuentas a las autoridades competentes**

Mexicali, B.C., miércoles 22 de octubre de 2025.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California emitió un atento exhorto a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, informe a esta Soberanía los avances en la investigación relacionada con la desaparición de la ciudadana bajacaliforniana María Cristina Pérez Salas, incluyendo diligencias realizadas, líneas de investigación seguidas y las acciones de búsqueda implementadas.

Al presentar el Punto de Acuerdo, la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, subrayó que de acuerdo con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, las Fiscalías de los estados tienen la responsabilidad de conducir investigaciones diligentes, imparciales y expeditas en casos de desaparición, así como de coordinarse con los mecanismos nacionales y estatales de búsqueda y atención a víctimas.

María Cristina es estudiante de la UABC y se encontraba de vacaciones en el estado de Sinaloa, donde fue vista por última vez el día 21 de julio de 2025 y hasta la fecha no se ha logrado establecer su paradero, por lo que la madre de la joven desaparecida acudió a la diputada para solicitar apoyo.

En ese sentido la legisladora Michel Sánchez señaló que, si bien el Congreso del Estado de Baja California no tiene competencia directa sobre las investigaciones realizadas por la Fiscalía del Estado de Sinaloa, sí tiene la facultad y la obligación ética, política y social, de emitir pronunciamientos y respetuosos exhortos en defensa de los derechos humanos y de exigir rendición de cuentas a las autoridades competentes.

"Con este Punto de Acuerdo, el Poder Legislativo de Baja California reafirma su compromiso con las causas legítimas de justicia, memoria y verdad que impulsan las familias de personas desaparecidas en México", indicó.

En el exhorto también se solicita a Claudia Zulema Sánchez Kondo, Fiscal General del Estado de Sinaloa que, en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Sinaloa, se refuercen las acciones para la pronta localización de María Cristina Pérez Salas y se garantice el acceso a la información, a mecanismos efectivos de atención y de acompañamiento a su familia.